

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 25/11/2021, de la Dirección General de Economía Circular, por la que se revisa la autorización ambiental integrada otorgada a la planta de producción de fibra de carbono propiedad de Hexcel Fibers, SL ubicada en el término municipal de Illescas (Toledo) (número expediente: AAI-TO-021). [2022/3738]

Advertido error material en la Resolución de 25/11/2021, de la Dirección General de Economía Circular, por la que se revisa la autorización ambiental integrada otorgada a la planta de producción de fibra de carbono propiedad de Hexcel Fibers, S.L., ubicada en el término municipal de Illescas (Toledo), publicada en el D.O.C.M número 235, de 09/12/2021, se procede a la subsanación correspondiente en los siguientes términos:

En el apartado 5.2.1.6. "Metodología de medición".

Donde dice:

"Las mediciones de NO_x en los focos 909, 911 y 914 se realizarán con arreglo a la norma EN 14791".

Debe decir:

"Las mediciones de NO_x en los focos 909, 911 y 914 se realizarán con arreglo a la norma EN 14792".